

BOP

Córdoba

Año CLXXVII

Sumario

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Sevilla

Resolución expediente concesión aguas públicas expte. A-1293/2005

p. 5225

Ministerio del Interior. Jefatura Provincial de Tráfico. Córdoba

Notificación Resolución Retirada de Vehículo matrícula 8227 CVY a la persona que se cita

p. 5225

Notificación Resolución Expedientes Declaración Pérdida de vigencia Autorizaciones Administrativas para Conducir a las personas que se relacionan

p. 5225

III. JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Salud y Bienestar Social. Delegación Provincial de Córdoba

Notificación Resolución Expediente Sancionador CO/98/12

p. 5225

Notificación Acuerdo de Iniciación Expediente Sancionador CO/137/12

p. 5226

V. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Licitación para Construcción de la ampliación en una línea, de la instalación de tratamiento de RSU en el CMA de Montalbán

p. 5226

Ayuntamiento de Bujalance

Aprobación definitiva Expediente 16/2012-I de Modificación de Créditos

p. 5227

Ayuntamiento de Cabra

Información pública Ordenanza Municipal reguladora de Obras que se realicen en la Vía Pública, Vados y del Acceso de Vehículos a Bienes Inmuebles desde las Vías de Dominio o Uso Público

p. 5227

Información pública Modificación de la Ordenanza de Convivencia en el uso del espacio público

p. 5227

Ayuntamiento de La Carlota

Notificación Procedimientos Sancionadores a las personas que se relacionan

p. 5227

Modificación retribución anual bruta de miembros de la Corporación con dedicación exclusiva para el año 2012

p. 5229

Ayuntamiento de Córdoba

Citación para notificar por comparecencia a interesados en procedimientos tributarios a las personas que se relacionan

p. 5229

Citación para notificar por comparecencia a interesados en procedimientos tributarios a las personas relacionadas

p. 5230

Notificación Expedientes Sancionadores de Tráfico a las personas que se relacionan

p. 5230

Notificación Expedientes Sancionadores de Tráfico a la empresa que se cita

p. 5231

Información pública Reglamento del Consejo Municipal de la Infancia

p. 5231

Aprobación definitiva varias modificaciones presupuestarias

p. 5231

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Información pública Ordenanza reguladora de la Prestación Compensatoria por el suelo y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable

p. 5234

Ayuntamiento de Lucena

Información pública modificación Ordenanza Municipal reguladora del Libre Acceso a las Actividades y su Ejercicio

p. 5235

Ayuntamiento de Pozoblanco

Información pública Proyecto de actuación para Legalización de explotación de Ovino en paraje Cruz del Doctor

p. 5235

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil en Concejal D. Juan Carlos Pérez Cabello

p. 5235

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Citación para notificar por comparecencia Expedientes Sancionadores a las personas relacionadas

p. 5235

Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba

Aprobación Proyecto de Actuación Legalización de Instalación para Producción de Energía Eléctrica mediante Tecnología Fotovoltaica en Suelo No Urbanizable

p. 5236

VII. OTRAS ENTIDADES

Gerencia Municipal de Urbanismo. Córdoba

Aprobación definitiva modificado del Proyecto Urbanización del PERI SD "Santo Domingo" (MPU SD)

p. 5237

Aparcamientos Municipales de Lucena

Modificación precios públicos del aparcamiento subterráneo de Plaza Nueva

p. 5237

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla

Núm. 5.146/2012

Anuncio – Resolución

Esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en el expediente de concesión de aguas públicas, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características:

Nº Expediente: A-1293/2005.

Peticionario: M^a del Carmen Beltrami Eguilaz.

Uso: Riego (Leñosos-Olivar) de 26,6 Ha.

Volumen anual (m³ /año): 39900.

Caudal concesional (L/s): 3,99.

Captación:

Nº.- T.M.- Prov.- Procedencia agua.- Acuífero.- X UTM.- Y UTM.

1; Castro del Río; Córdoba; Acuífero; Sin clasificar; 364593; 4165816.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo.

En Sevilla, 13 de junio de 2012.- El Comisario de Aguas, Fdo. Pedro Escribano Rodríguez.

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico
Córdoba

Núm. 5.404/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la resolución dictada por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitado el correspondiente expediente, acuerda la retirada del vehículo matrícula 8227 CVY cuyo titular es María del Carmen Romero Gutiérrez, del recinto propiedad de Comercial Rochi Autompcon, sitas en la calle Ingeniero Torres Quevedo s/n, de Córdoba y su posterior traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento, para su baja definitiva, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que los vehículos no podrán circular desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín

Oficial o Diario Oficial correspondiente. Los vehículos deberán ser entregados en un Centro Autorizado de Tratamiento o Instalación de Recepción, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1383/2002 de 20 de diciembre y en la Orden INT/249/2004, de 5 de febrero.

El correspondiente expediente obra en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Córdoba 3 de agosto de 2012.- El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Fdo. Mariano Toro Fanego.

Núm. 5.492/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Córdoba, 10 de agosto de 2012.- El Jefe Provincial de Tráfico, Fdo. José Antonio Ríos Rosas.

Expediente.- Conductor.- DNI/NFI.- Localidad.- Fecha.

1420932655; Jonathan Soler Reinales; 17748417; Córdoba; 13/06/2012.

1421554166; Ana María Carmona Rodríguez; 30978671; Córdoba; 13/06/2012.

1419921777; Manuel Delgado Llorente; 30957926; Villa del Río; 04/06/2012.

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Salud y Bienestar Social
Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 5.401/2012

Doña M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el acta de inspección del Distrito Sanitario Córdoba Sur nº 12799, de fecha 10/04/2012, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador número CO/98/12.

Intentada la notificación del trámite de resolución sin que se hu-

biera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a la entidad Aceites Coracho S.L., cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es Ctra. Córdoba-Málaga Km. 81,5, de la localidad de Lucena, provincia de Córdoba, que dispone de un plazo de un mes para su personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, a 30 de julio de 2012.- La Delegada Provincial, Fdo. M^a Isabel Baena Parejo.

Núm. 5.402/2012

Doña M^a Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba

Como consecuencia de los hechos reflejados en las actas de la Guardia Civil, Puesto de Puente Genil, Código 001710, de fecha 25/05/2012, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador nº CO/137/12.

Intentada la notificación del trámite de acuerdo de iniciación sin que se hubiera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a D. Rongting Liu, cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/ San Bartolomé nº 32, Piso 3, Puerta A, de la localidad de Antequera, provincia de Málaga, que dispone de un plazo de quince días hábiles para su personación y cumplimentación de alegaciones, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, a 30 de julio de 2012.- La Delegada Provincial, Fdo. M^a Isabel Baena Parejo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 5.517/2012

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Diputación Provincial de Córdoba.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Central de Cooperación con los Municipios. Sección de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Sección de Contratación del Servicio Central de Cooperación con los Municipios.
 - 2) Domicilio: Plaza de Colón, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Córdoba – 14071.
 - 4) Teléfono: 957 211 265 – 957 212 846 – 957 211 286.
 - 5) Telefax: 957 211 110.
 - 6) Correo electrónico: contratacion@dipucordoba.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
 - d) Número de expediente: SCC-ECO-12/2012.

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: Construcción de la ampliación en una línea, de la instalación de tratamiento de RSU en el CMA de Montalbán, para el tratamiento de los RSU generados en la zona de la Campiña.
- c) División por lotes y número de lotes: No procede.
- 1) Domicilio:
- 2) Localidad y código postal:
- e) Plazo de ejecución: 6 meses.
- f) Admisión de prórroga: no están previstas.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No procede.

- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No procede.
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 42.21.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Restringido con mejoras.
- c) Subasta electrónica: No procede.
- d) Criterios de adjudicación: Los enumerados en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P., en adelante).

4. Presupuesto base de licitación:

- a) Importe neto: 1.104.277,53 (sin IVA). Importe total: 1.336.175,81 € (IVA incluido).

5. Garantía exigidas:

- Provisional: No se exige.
- Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.

6. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación. Grupo: J, Subgrupo: 5, Categoría: E.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica y financiera se acreditará con la clasificación administrativa; la solvencia técnica y profesional se acreditará por el mismo medio de la clasificación.
- c) Otros requisitos específicos:
- d) Contrato reservados:

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Las solicitudes de participación se presentarán en un plazo de 10 días naturales contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en el BOP de Córdoba (coincidiendo ésta con la del perfil del contratante) y ello hasta las 13, 30 horas del último día.
- b) Modalidad de presentación: la solicitud de participación se presentará según modelo que aparece como Anexo II en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P.), e irá acompañada de un sobre 1 (documentación administrativa y para la selección de participantes), conteniendo la documentación relacionada en la cláusula 13 del P.C.A.P., que se aportará en soporte informático válido conforme a la legislación vigente (disco CD o DVD), formalizado cada uno de los documentos en un archivo de lectura independiente (pdf). En el sobre vendrá reflejado: el nombre de la obra objeto del contrato, su nº de expediente, y el nombre de la empresa que presenta la documentación incluyendo C.I.F., dirección, teléfono, fax y e-mail.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro General de la Diputación de Córdoba
 - 2) Domicilio: Plaza de Colón, 15
 - 3) Localidad y código postal: Córdoba- 14071
 - 4) Dirección electrónica: contratacion@dipucordoba.es
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): los participantes

que acrediten el cumplimiento de todos los criterios de selección recogidos en la cláusula 15 del P.C.A.P., y que en ningún caso podrá ser inferior a cinco, según establece el artículo 163.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCP, en adelante), teniendo en cuenta no obstante lo previsto en el artículo 165.2 del TRLCP.

e) Admisión de variantes, si procede: El procedimiento prevé la inclusión de mejoras, con un importe máximo de 331.800,00 €, según el anexo de mejoras incluido en el proyecto.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección: Plaza de Colón, 15.

b) Localidad y código postal: Córdoba-14071.

c) Fecha y hora: se citará a los licitadores seleccionados, al acto público de ofertas económicas y mejoras ofrecidas mediante fax o correo electrónico. Se anunciará en el perfil del contratante.

9. Gastos de Publicidad:

Será de obligación del contratista derivado de la adjudicación, pagar el importe de los anuncios

10.- Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso):

11.- Otras informaciones:

- Las obras están condicionadas a que no se produzcan reclamaciones durante e período de información pública del proyecto.

- Es de aplicación sobre el importe de la adjudicación IVA no incluido, la tasa de dirección de obra aprobada por acuerdo del Pleno de ésta Excm. Diputación Provincial y que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 76, de 25 de abril de 2006.

12.- Proyecto cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Unión Europea).

Córdoba, 20 de agosto de 2012.- El Diputado Delegado de Infraestructuras y Cooperación, Andrés Lorite Lorite.

Ayuntamiento de Bujalance

Núm. 5.397/2012

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 29 de junio de 2012, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 16/2012-I, que se hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de gastos

922.226.98: Reconocimiento extrajudicial de créditos, RDL 4/2012

Presupuesto de ingresos

917.03: Préstamos a L/P, RDL 4/2012

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectivi-

dad del acto o Acuerdo impugnado.

En Bujalance, a 6 de agosto de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Mestanza León.

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 5.447/2012

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2012, acordó:

1º.- La aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de las Obras que se realicen en la vía Pública, Vados y del Acceso a Vehículos a Bienes Inmuebles desde las Vías de Dominio o Uso Público.

2º.- Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Municipal.

3º.- En el caso de que no se presentaran reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 31 de julio de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Ariza Campos.- Por mandato de S.Sª.: El Secretario, Fdo. Javier Ruiz González.

Núm. 5.448/2012

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2012, acordó:

1º.- La aprobación inicial de la Modificación de las Ordenanza de Convivencia en el uso del espacio público del término municipal de Cabra.

2º.- Someter el expediente a información pública por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Municipal.

3º.- En el caso de que no se presentaran reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 31 de julio de 2012.- El Alcalde, Fdo.: Francisco Javier Ariza Campos.- Por mandato de S.Sª.: El Secretario, Fdo. Javier Ruiz González.

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 5.400/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos

interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas.

EXPEDIENTE	NOMBRE	N.I.F.	LOCALIDAD	ACTO
58/2011 LSC	EVGENIEV GENCMEV DYAN	19746390Q	PALMA DEL RÍO	RESOLUCIÓN
06/2012 LSC	JUAN ANTONIO DELGADO CARRILLO	14639897Y	ÉCIJA	PROPUESTA
73/2011 ORCC	RAFAEL RIVAS JIMÉNEZ	47340816P	CARMONA	RESOLUCIÓN
91/2011 ORCC	ÁNGEL JIMÉNEZ HIERRO	50615263Z	PUENTE GENIL	RESOLUCIÓN
11/2012 ORCC	NICUSAN CLAUDIU DOBRE	Y0706789J	MONTILLA	RESOLUCIÓN
24/2012 ORCC	STAN ADRIAN MITA	X8719701X	MONTILLA	INCOACIÓN
1736/2011	FERNÁNDEZ CORTES ISAAC	30268844Q	LORA DEL RÍO	RESOLUCIÓN
2398/2011	UCEDA MUÑOZ LEONOR	38808050N	ALCALÁ LA REAL	RESOLUCIÓN
2410/2011	CARRETERO HIDALGO MIGUEL	45944335H	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
2434/2011	ORCERA DE LA PEÑA MARTA	45944585S	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
2454/2011	CASERO BANOS ANTONIO RAFAEL	45866408S	GRANADILLA DE ABONA	PROPUESTA
2463/2011	RAMÍREZ MORALES JOSÉ ÁNGEL	21693204H	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
2548/2011	BARRANCO FERNÁNDEZ BORJA	46068868Y	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
2672/2011	ORTIZ RUIZ ANTONIO	44361597W	LA RAMBLA	RESOLUCIÓN
3049/2011	PAREJO MORENO FRANCISCA	30986533J	VILLARREAL	RESOLUCIÓN
3153/2011	MENACHO MUÑOZ JUAN JOSÉ	30993154X	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
3168/2011	BLANCA PADILLA ANTONIO JESÚS	31003959M	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
3177/2011	PEDRE ALCÁZAR JOSÉ MANUEL	30997009R	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
3194/2011	BLANCA PADILLA ANTONIO JESÚS	31003959M	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
12/2012	ORIHUELA GALLEGO ISRAEL JESÚS	53428870P	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
15/2012	MOYANO MOYANO ANTONIA	30960712K	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
130/2012	MOYANO MOYANO ANTONIA	30960712K	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
134/2012	TÉLLEZ PASO RAFAEL	30957440S	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
167/2012	DÍAZ LÓPEZ RAFAEL JESÚS	31008194P	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
192/2012	LEÓN DASILVA PABLO	72518840R	SAN SEBASTIÁN	PROPUESTA
254/2012	ARÉVALO DOMÍNGUEZ MARIA DEL ROSARIO	26977307D	NUEVA CARTEYA	PROPUESTA
274/2012	CABEZAS MORA PATRICIA	31029357B	PUENTE GEN IL	PROPUESTA
293/2012	CABEZAS MORA VIRGINIA	47922512B	PUENTE GENIL	PROPUESTA
335/2012	PÉREZ PINEDA MARIA ARACELI	50617607N	LUCENA	PROPUESTA
369/2012	ROMERO RUIZ RODOLFO	30827648N	CÓRDOBA	PROPUESTA
379/2012	MARTÍN SOTO CESAR IGNACIO	47337627Q	OSUNA	PROPUESTA
396/2012	SÁNCHEZ ESCRIBANO CARLOS ALBERTO	15452462G	MONTILLA	PROPUESTA
401/2012	MARTÍNEZ ROJANO RAFAEL	44369685V	HORNACHUELOS	RESOLUCIÓN
451/2012	DELGADO RAMÍREZ RAFAEL	75166302W	ALBOLOTE	PROPUESTA
463/2012	MORA DOMÍNGUEZ ROSARIO	80123889P	PUENTE GENIL	PROPUESTA
464/2012	MORA DOMÍNGUEZ ROSARIO	80123889P	PUENTE GENIL	PROPUESTA
484/2012	CARABALI RUCO JHONIER	X8110427Y	FUENTE PALMERA	PROPUESTA
520/2012	GARCÍA RODRÍGUEZ ANTONIO	15455742H	ÉCIJA	PROPUESTA
561/2012	VEGA ORDÓÑEZ RUBÉN	79032672A	CÓRDOBA	PROPUESTA
674/2012	DUROI VIPAL	X8675216F	PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	RESOLUCIÓN
680/2012	ARROYO ANGUIRIANO DANIEL	30963150K	CÓRDOBA	RESOLUCIÓN
842/2012	RODRÍGUEZ DE LA CRUZ ESTER	30698317X	SEVILLA	PROPUESTA
853/2012	CORTES RODRÍGUEZ SAMUEL	45737259B	CÓRDOBA	PROPUESTA
860/2012	ORTEGA MONTENEGRO CRISTÓBAL	25351478G	VILLANUEVA DE ALGAIDAS	PROPUESTA
880/2012	PALOMARES ÁLVAREZ ANTONIO	31014113Q	CÓRDOBA	PROPUESTA
913/2012	SERRANO MONTIJANO JESÚS ISRAEL	15450042E	CÓRDOBA	PROPUESTA
925/2012	CÓRDOBA PÉREZ FRANCISCO	30984428R	CÓRDOBA	PROPUESTA
938/2012	BLANCA PADILLA ANTONIO JESÚS	31003959M	CÓRDOBA	PROPUESTA
940/2012	ALBERTOS MANCERA DANIEL	47660620C	ÉCIJA	PROPUESTA
948/2012	ADRIÁN DUTESCU COSMIN	Y1270940C	AGUILAR DE LA FRONTERA	PROPUESTA
1069/2012	CONSORCIO DE JABUGO, S.A.	A4192559S	SEVILLA	INCOACIÓN
1095/2012	RUSU ELENA RADITA	X6774971E	SEGORBE	ACTUACIONES PREVIAS
1101/2012	IONISCU CRISTIAN ESTEFAN	X8504603P	QUINTANA	INCOACIÓN
1122/2012	PROKART COMPETICION SL	B91631143	SEVILLA	ACTUACIONES PREVIAS
1170/2012	CARRASCAL MARTÍN FERNANDO	12226454E	BAENA	ACTUACIONES PREVIAS

1192/2012	MOLINA CORTES FERNANDO	47209304X	LORA DEL RÍO	ACTUACIONES PREVIAS
1201/2012	BOTEANU GHEORGHE	Y1733435P	LA CARLOTA	ACTUACIONES PREVIAS
1205/2012	PALMA LUNA ANA	45737358H	CÓRDOBA	ACTUACIONES PREVIAS
1216/2012	CRESPO GÁLVEZ DOLORES	30430448E	LA CARLOTA	ACTUACIONES PREVIAS
1233/2012	PALETS BURGOS CB	E14883862	CÓRDOBA	ACTUACIONES PREVIAS
1239/2012	ORIHUELA GALLEGO ISRAEL JESÚS	53428870P	CÓRDOBA	ACTUACIONES PREVIAS
1240/2012	SERRANO CÓRDOBA SONIA	15451262T	PRIEGO DE CÓRDOBA	INCOACIÓN
1241/2012	MOYA GÓMEZ ROSA	15450051P	CÓRDOBA	INCOACIÓN
1243/2012	BOUKABOUS LAMKADDEN	X2737764M	CABANILLAS	INCOACIÓN
1252/2012	MITA STAN ADRIÁN	X8719701X	MONTILLA	INCOACIÓN
1256/2012	DELGADO MÁRQUEZ FRANCISCO	30063312N	LA CARLOTA	ACTUACIONES PREVIAS
1263/2012	SANDU VIRGIL	X5539737A	RIBERA DEL FRESNO	ACTUACIONES PREVIAS
1284/2012	AISLAMIENTO DOHER CÓRDOBA SL	B14849285	ENCINAREJO DE CÓRDOBA	ACTUACIONES PREVIAS
1289/2012	DIOIKETA S L	B61888384	SABADELL	ACTUACIONES PREVIAS
1295/2012	BELLIDO OLIVA ANTONIO FRANCISCO	30836966S	LA CARLOTA	ACTUACIONES PREVIAS
1297/2012	MAYORAL MAYORAL ANA BELÉN	46929160Y	PARLA	ACTUACIONES PREVIAS
1298/2012	HORNERO ALCÁNTARA JOSÉ LUIS	44354037D	CÓRDOBA	ACTUACIONES PREVIAS
1303/2012	PÉREZ MILLÁN MANUEL	31235339M	SAN FERNANDO	INCOACIÓN
1316/2012	CABRERA GUERRERO FRANCISCO JAVIER	50614470A	LUCENA	INCOACIÓN
1326/2012	PÉREZ PALOMARES MARIA DEL CARMEN	30990896Y	ALMODOVAR DEL RÍO	INCOACIÓN
1330/2012	GUTIÉRREZ RIVAS JOSÉ ANTONIO	45747405Z	CÓRDOBA	INCOACIÓN
1336/2012	BRAVO GUERRERO FRANCISCO JOSÉ	25729386E	ALHAURIN EL GRANDE	INCOACIÓN
1344/2012	ALCAIDE HURTADO BEATRIZ	15456556G	ECIJA	INCOACIÓN
1350/2012	AGUILAR HUESO ANA	47341028J	OSUNA	INCOACIÓN
1351/2012	AGUILAR HUESO MANUELA	47341027N	OSUNA	INCOACIÓN
1363/2012	MARTÍNEZ MONJE GONZALO	45747840N	CÓRDOBA	INCOACIÓN
1371/2012	KHATIR BIKICH EL	X7317930C	MONTILLA	INCOACIÓN
1431/2012	SORICI DORIN	Y0796976V	PALMA DEL RÍO	INCOACIÓN
1433/2012	MARTÍNEZ ROJANO MARIA JOSÉ	75898698D	LA CARLOTA	INCOACIÓN

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

La Carlota, a 2 de agosto de 2012.- El Alcalde-Presidente en funciones (resolución 873 de 27/07/2012), Fdo. Fernando Expósito Maestre.

Núm. 5.403/2012

Don Fernando Expósito Maestre, Alcalde en funciones del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de julio de 2012, aprobó, entre otros, modificar los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de junio de 2011 y sesión ordinaria celebrada el día 26 de septiembre de 2011, relativos al reconocimiento del desempeño de cargos de miembros de la Corporación en régimen de dedicación exclusiva, de forma que, para el año 2012, la retribución bruta anual de cada uno de los miembros de la Corporación que desempeña su cargo en régimen de dedicación exclusiva, sea reducida en la cantidad equivalente a una mensualidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Carlota, 7 de agosto de 2012.- El Alcalde en funciones (Resolución Alcaldía nº 873/2012, de 27 de julio), Fdo. Fernando Expósito Maestre.

Ayuntamiento de Córdoba

Núm. 5.408/2012

Citación para notificar por comparecencia a interesados en procedimientos tributarios

Don Rafael Morales Pozo, Jefe del Departamento de Gestión de Ingresos del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los interesados que posteriormente se relacionan en los respectivos procedimientos tributarios, a pesar de haberse intentado por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, a citar a los mismos para que comparezcan a recibir la notificación que se señalará en las oficinas de esta Unidad de Gestión Catastral, sita en c/ Capitulares nº 1, 2ª planta, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita

Expte.	Interesado	Actuación a notificar
28176	Eva Vanesa Pérez Moreno	Estimación cotitulares
28482	Dolores Guirao Camacho	Estimación cotitulares
28482	José Ángel Guirao Tabas	Estimación cotitulares
53840	Jesús Jaime Prieto Pérez-Hervada	Estimación cotitulares
59331	Luis Gutiérrez Cruz	Estimación cotitulares
59331	Manuel Gutiérrez Cruz	Estimación cotitulares
59331	Ascensión Gutiérrez Cruz	Estimación cotitulares
59331	Antonia Gutiérrez Cruz	Estimación cotitulares
76396	María del Pilar Justo Alcaide	Estimación cotitulares
94746	Antonio Álvarez Delgado	Estimación cotitulares
94746	María Rosario Álvarez Delgado	Estimación cotitulares
94746	Francisco Álvarez Delgado	Estimación cotitulares
111912	María Román Bravo Herencia Yacen	Estimación cotitulares
115628	Pedro Jorge Luque Molina	Estimación cotitulares
116518	Juan Serrano Ortega Herencia Yacen	Estimación cotitulares
116537	Juan Rafael Carmona Serrano	Estimación cotitulares
116537	María Concepción Pérez Molina	Estimación cotitulares
138313	María Dolores García Lesmes	Estimación cotitulares
195646	Antonia Hidalgo Jiménez	Estimación cotitulares
152484	María Carmen Criado Pérez	Estimación cotitulares
152484	Andrés Pozuelo Jurado	Estimación cotitulares
152484	Josefa Navajas Moreno	Estimación cotitulares
152484	Juan Manuel Castro Barrena	Estimación cotitulares
152992	Antonio Moreno Pilares	Estimación cotitulares
152992	Concepción Blasco Contreras	Estimación cotitulares

21581214	María Rosa Vázquez Belmonte	Estimación cotitulares
21590426	Dolores García Gutiérrez	Estimación cotitulares
21590426	Andrés González Barbero	Estimación cotitulares
21590426	Sofía Leal Vioque	Estimación cotitulares
21590426	Juan García Gutiérrez	Estimación cotitulares
21592554	Sonia Moreno Mellado	Estimación cotitulares
21621902	Juan Petidier López	Estimación cotitulares
21633875	Manuela Urbano Reina	Estimación cotitulares

Córdoba a 9 de agosto de 2012.- El Titular del Órgano de Gestión Ingresos, p.d. El Jefe del Departamento, Fdo. Rafael Morales Pozo.

Núm. 5.410/2012

Por el presente, se da cumplimiento a lo dispuesto en el art. 11.2 del R.D. nro. 320/1994, de 25 de febrero, en relación con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley nro. 4/1999, de 13 de enero.

Se comunica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, Departamento de Autorizaciones y Sanciones de la Dirección General de Gestión, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen convenientes con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de 1 mes, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Unidad de Multas de la Dirección General de Gestión, sita en la Avda. de los Custodios s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

La relación a que se hace referencia comienza con D. Alonso Julia Germán (Expediente nro. 2012010650) y termina con D. Serrano López José María (Expediente nro. 2012019739).

Córdoba, 9 de agosto de 2012.- Firmado electrónicamente: El Jefe del Departamento, Rafael Morales Pozo.

Núm. 5.409/2012

Citación para notificar por comparecencia a interesados en procedimientos tributarios

Don Rafael Morales Pozo, Jefe del Departamento de Gestión de Ingresos del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal a los interesados que posteriormente se relacionan en los respectivos procedimientos tributarios, a pesar de haberse intentado por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, a citar a los mismos para que comparezcan a recibir la notificación que se señalará en las oficinas de esta Unidad de Gestión Catastral, sita en c/ Capitulares nº 1, 2ª planta, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, las notificaciones se entenderán producidas a todos los efectos legales, incluida la interrupción de la prescripción, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita

Expte.	Interesado	Actuación cotitulares
10300229	Sonia Jiménez Reche	Estimación cotitulares
153240	José García Medina	Estimación cotitulares
21481344	Antonio Hidalgo Jiménez	Estimación cotitulares
21575483	Olegario Romero Luque	Estimación cotitulares

MULTAS DE TRAFICO Y O.R.A.			20/07/2012
RELACION DE NOTIFICACIONES PARA EL B.O.P.			REF. 027/12
DNI/NIF	CONTRIBUYENTE	REFERENCIA	IMPORTE
30828553C	ALONSO JULIA GERMAN	2012010650	60,00
10198117D	FERNANDEZ FERNANDEZ FERNANDO	2012030280	500,00
B14753412	GRUPO CERO ENTERTAINMENT SL	2012032140	200,00
28821539D	GUTIERREZ ZAMORANO ALVARO	2012030980	200,00
30968914N	LOZANO UHITE EMMA	2012016490	60,00
45737278F	MARTIN FLORES JESUS MANUEL	2012032220	200,00
30548952F	MARTINEZ CARRILLO LUIS RAFAEL	2012016520	60,00
30516585R	MAYA MORENO MANUEL	2012905270	600,00
34021577T	TORRES VALVERDE ROMAN	2012030290	200,00
44360191E	AVILES MORAL ANDRES	2012030591	200,00
30399714Q	MARTINEZ SANCHEZ RAFAEL	2012905051	600,00
31000539N	MELENDEZ GARRIDO GEMA MARIA	2012032091	200,00
030993536	OCAÑA MAJUELOS LORENZO	2011936001	300,00
30808999Q	PEREZ MADRID CELIA	2012904631	300,00
X6448359X	RAZIK AZEDDINE	2012030471	200,00
30533235E	CABALLERO SERRANO MANUEL LUIS	2012030452	200,00
30949074K	CAMPOS MARIN MIGUEL ANGEL	2012032212	200,00
30535573Z	CORTES GOMARIZ INMACULADA CONCEPCIO	2012009532	60,00
30829731W	FERNANDEZ PANTOJA RAFAEL	2012905112	600,00
30829731W	FERNANDEZ PANTOJA RAFAEL	2012030512	200,00
30828378Y	GARCIA LANCHARRO ANTONIO	2012905002	600,00
30497432F	GIL TARIN ANTONIO JAVIER	2011942392	600,00
52212656B	MARTINEZ RIGOL JORDI	2012030282	200,00
30549968B	MUÑOZ DE MORALES MOHEDANO ISRAEL M.	2011046052	200,00
45741707C	PEREA TORRALBA RAFAEL	2012030562	200,00
075771664	ROMERO SANTOS MENIS ALICIA	2011938082	600,00
30417824W	SEGOVIA OLALLA AMBROSIO	2012030892	200,00
30421792Z	TERAN GARCIA RAFAEL	2012021352	200,00
30826653Y	AGUILAR ADAME JUAN DE LA CRUZ	2012002233	60,00
30535573Z	CORTES GOMARIZ INMACULADA CONCEPCIO	2012009533	60,00

30494333J	COTS MUÑOZ ANTONIA	2012030413	200,00
30173146K	GONZALEZ ROSA JUAN ANTONIO	2012904903	1.200,00
29816835A	MORENO GUTIERREZ JUAN JULIAN	2012032223	200,00
30488851M	MORENO LUCENA JESUS	2012014453	60,00
30828755S	MOYANO RUIZ JUAN MANUEL	2012033713	500,00
30491661D	OCAÑA CARMONA TOMAS FCO PAULA	2012030563	200,00
24790897W	VILLANUEVA GARCIA JUAN	2012030243	200,00
30814214X	ARIZA SANCHEZ SILVIA	2012006304	30,00
30829867T	BUSTOS MUÑOZ DAVID	2012008464	200,00
30811612F	CALERO ZAFRA MARIO	2011049344	400,00
44351347X	CRESPO JIMENEZ ANTONIO	2011940904	600,00
014305139	DURAN GATA LUIS	2011953424	600,00
74643922K	FERNANDEZ BOLIVAR FRANCISCO MIGUEL	2012032294	200,00
052555033	GONZALEZ LLEVENES MARIA DEL CARMEN	2012905064	600,00
B14634919	HERMUÑOZ SL	2012030414	200,00
30966120R	MARQUEZ YELAMO RUBEN	2012030424	200,00
30957420H	MARTIN LOPEZ MANUEL	2012030804	200,00
30498263X	RAMIREZ MUÑOZ MANUEL	2012033784	400,00
30543329L	SANCHEZ SANCHEZ EVA MARIA	2012030724	200,00
F14582860	AGUASUR S COOP ANDALUZA	2012030735	200,00
30546545S	ARJONA CANTOS FRANCISCO	2012030545	200,00
52762655B	BAUTISTA BAUTISTA ENRIQUE	2012030465	200,00
36509462K	CLEMENTE MUNILLA JUAN JOSE	2012016975	200,00
B8411388S	COMPONENTES TELEFONICOS HISPANOAMER	2012032305	200,00
53619411V	COOKE SEGURA SERGIO	2012020155	200,00
X6965578M	COTOI DANIEL CRISTIAN	2012032175	200,00
X8429865C	DRAGOMIR FIRICA	2011942585	600,00
44368940P	GARRIDO CUBERO RAUL	2012905115	600,00
30405387P	MESA GONZALEZ JOSE ANDRES	2012030895	200,00
30981837D	MORENO MARQUEZ SANDRA MARIA	2012030955	200,00
30813981F	PORTELLANO MERCHAN PEDRO	2012010015	30,00
30039580Q	PUNTAS FRANCES RAFAELA	2012030605	200,00
44351108R	RODRIGUEZ GOMEZ FRANCISCO JAVIER	2012012335	200,00
29753237T	SANCHEZ GARROCHENA JOSE ANTONIO	2012030715	200,00
29935214R	ASENSIO PEREZ ALGABA FELIX	2012023876	80,00
47205578X	BOZA CARO JUAN LUIS	2012032206	200,00
44353522T	CARRERAS GOMEZ RAUL	2012037986	200,00
45738355A	CORTES FLORES ANTONIO	2012032236	300,00
B30340954	EL CLARIN SPICES SL	2011953426	600,00
74643922K	FERNANDEZ BOLIVAR FRANCISCO MIGUEL	2012032286	200,00
30941864X	JIMENEZ BAENA FELIX	2012007686	100,00
30518828J	PUNTAS LLAMAS FRANCISCO	2012030216	200,00
B73070096	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE MURCIA SL	2012907706	300,00
30950527W	BAENA HIDALGO JUAN APOLO	2012024517	60,00
30996435W	BERMUDO MOLINA FRANCISCA	2012030267	200,00
30825853B	CALLEJAS VIOQUE MARIA JOSE	2011045987	300,00
45749070T	CORDON DE LA FUENTE Mª JESUS	2012030227	200,00
44360981F	JIMENEZ GARCIA FRANCISCO ANTONIO	2012032097	200,00
42203973P	MOTO MANZANO JOSE	2012032217	200,00
30820503C	RUEDA AVILA MONICA	2012030757	200,00
30438854X	SANTACRUZ FERNANDEZ RAFAEL	2012030407	200,00
30823471K	ALCANTARA CARRILLO DAVID	2012030838	500,00
31019231M	CORTES MANZANO JUANA	2012030968	200,00
44372830B	COUÑAGO NEVADO DAVID	2012030408	200,00
44372830B	COUÑAGO NEVADO DAVID	2012030238	200,00
30797323R	ESCUDERO JIMENEZ RAMON	2012030348	500,00
45741522L	LUQUE LEON JAVIER	2012040958	200,00
075707547	ROMA RUBIO ALEJANDRO	2011942468	600,00
037787841	RUIZ HERNANDEZ JUSTO	2011942508	600,00
X0566509L	ALVES EVANGELISTA CRISTINA MARIA	2012030749	200,00
X5273664V	COCIOPA DENISA ANDREEA	2012030299	200,00
75694720H	COLETO RODRIGUEZ ANTONIO	2012013569	200,00
27375274F	CRUZ FERNANDEZ MANUEL	2012030829	200,00
30532647D	DIZ GONZALEZ RAFAEL JOSE	2012037839	200,00
30791707C	GARCIA CASTEJON ARTURO TOMAS	2012035389	500,00
008877501	GERMAN GIL JUSTO MANUEL	2011934609	600,00
30970920V	GOMEZ FUERTES MIGUEL DAVID	2012038049	200,00
45738532L	GOMEZ SIERRA JUAN	2012021589	500,00
30513841V	GONZALEZ ESPEJO JOSE ANTONIO	2012900129	900,00
X1465787C	KHAROUFI EL DAKI NOUZZHA	2012030719	200,00
30545592M	LOZANO MUÑOZ RAFAEL	2012030969	200,00
30979982V	MARIN PASCUAL ANTONIO FRANCISCO	2012030839	500,00
30802547G	MOLINA RODRIGUEZ VICTOR MANUEL	2012030899	200,00
30500934J	RAMIRO GOMEZ MARIA DOLORES	2012030889	200,00
44356445W	SERRANO LOPEZ JOSE MARIA	2012019739	96,00

Córdoba a 1 de agosto de 2012.- El Teniente de Alcalde de Hacienda, Gestión y Administración Pública, Delegación por Decreto 6306 de 13 de junio de 2011, Fdo. José María Bellido Roche.

Núm. 5.411/2012

Por el presente, y en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 11.2 del R.D. 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial en relación con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se co-

munica a todas las personas interesadas que en relación adjunta se reseñan, interesadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, Departamento de Autorizaciones y Sanciones de la Dirección General de Gestión, Equipo de Multas, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificarle personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la resolución del recurso de reposición en su día interpuesto, a fin de que en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de esta publicación, puedan formular por escrito reclamación económico-administrativa ante el Concejo Municipal para la resolución de las Reclamaciones Económico-Administrativas del Ayuntamiento de Córdoba, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Unidad de Multas, sita en Avenida de los Custodios s/n (Edificio Policía Local) de Córdoba.

Datos de los Expedientes

D.N.I.- Nombre/Razón Social.- Expediente.- Matrícula.- Fecha.- Hora.- Lugar de la denuncia.- Sanción.- Art.- Agente.- Hecho denunciado.- No/Not.

A18470211; Multimotor Granada Dos Mil S.A.; 2011934335; 3656FLJ; 11.11.2011; 12,00; Oficina Unidad de Multas; 600,00; 009; 666; No facilitar, el obligado, la identificación del conductor en el momento de la infracción, al ser requerido para ello.

Núm. 5.491/2012

En sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2012, el Pleno del Ayuntamiento de Córdoba adoptó el siguiente acuerdo, número 258/12:

"Primero.- Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Municipal de la Infancia que figura en el expediente. Dicho Reglamento queda diligenciado en su expediente por la Secretaría General del Pleno, así como una copia anexa al Acta.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles mediante inserción de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento.

Tercero.- En ausencia de alegaciones, el acuerdo de aprobación se entenderá definitivo, procediéndose a la íntegra publicación del texto en el BOP a fin de su entrada en vigor".

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que se presenten las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas; a cuyo efecto el expediente se encuentra expuesto para su consulta en las oficinas de la Dirección General de Familia, Educación e Infancia.

Córdoba 2 de agosto de 2012.- La Concejala Delegada de Educación e Infancia, Luisa María Arcas González.

Núm. 5.518/2012

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2012, se adoptó los Acuerdos nº 257/12, nº 267/12, nº 268/12, nº 266/12, nº 254/12, nº 256/12, nº 274/12, nº 253/12 y nº 252/12 de aprobación inicial de las siguientes mo-

dificaciones presupuestarias.

Habiendo transcurrido el plazo establecido sin que se hayan presentado reclamaciones contra los citados acuerdos, se elevan

a definitivos conforme a lo dispuesto en el art. 177.2 en relación con el 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, los siguientes:

Acuerdo257/12:

EMPLEOS:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z F70 3390 62200 0	"ZOOLOGICO. INVERSIONES"	84.426,00 euros
	TOTAL	84.426,00 euros

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z F60 1700 62701 0 "MEDIO AMBIENTE. CAMINOS DEL RIO"	84.426,00 euros
TOTAL	84.426,00 euros

Acuerdo267/12:

EMPLEOS:

CODIGO	DENOMINACION APLICACIÓN	EUROS
0 F30 1650 21200 0	DIST. CTRO. ALUMBRADO COLEG. MEJORA Y REPARAC. INST	975,28
0 F30 1650 22100 0	DIST. CENTRO. ALUMBRADO PUBLICO. CONSUMO ENERGIA	10.036,89
1 F30 1650 21200 0	DIST. SUR. ALUMBRADO COLEG. MEJORA Y REPARAC. INSTAL	6.446,85
1 F30 1650 22100 0	DIST. SUR. ALUMBRADO PUBLICO. CONSUMO ENERGIA	1.845,84
2 F30 1650 22100 0	DIST. SURESTE. ALUMBRADO PUBLICO. CONSUMO ENERGIA	19.815,01
2 F30 1651 22799 0	DIST. SURESTE ALUMBRADO EXTRAORDINARIO	159,30
3 F30 1650 22100 0	DIST. LEVANTE. ALUMBRADO PUBLICO. CONSUMO ENERGIA	3.969,54
4 F30 1650 22100 0	DIST. NORTE SIERRA. ALUMBRADO PUB. CONSUMO ENERGIA	2.002,66
5 F30 1650 22100 0	DIST. NOROESTE. ALUMBRADO PUBLICO. CONSUMO ENERGIA	4.685,03
6 F30 1650 22100 0	DIST. PONIENTE NORTE. ALUMB. PUBCO. CONSUMO ENERG.	570,74
7 F30 1650 22100 0	DIST. PONIENTE SUR. ALUMB. PUBLICO. CONSUMO ENERGIA	748,47
8 F30 1650 22100 0	DIST. PERIURBANO OESTE. ALUMB. PCO. CONSUMO ENERGIA	1.549,75
Z A10 9120 22706 0	ADMÓN ALCALDIA. CONTRATACION DE SERVICIOS	4.688,26
Z A12 9201 22601 0	PROTOCOLO. ATENCIONES PROTOCOLARIAS	143,96
Z A14 9202 22608 0	SERV. CONTENCIOSO. OTROS G. DE FUNCIONAM.	1.814,45
Z A15 4910 22602 0	GAB. MEDIOS COM. PUBLICIDAD	1.180,00
Z A15 4910 22608 0	GAB. MEDIOS COM. OTROS G. FUNCIONAMIENTO	442,48
Z A90 3370 22706 0	PLAN ESP. MOVIDA. CONTRAT. Y SERV	2.940,56
Z A92 3342 22602 0	CAPIT. CULT. EUROPEA. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.	1.500,00
Z B70 4911 22706 0	O.E.A. TVM. CONTRATC DE SERVICIOS	1.180,00
Z C14 3330 21200 0	MUSEOS. CONSERVACION Y RESTAURACION	778,53
Z C61 3340 22710 0	TURISMO. NOCHE BLANCA DEL FLAMENCO-ACTUAC.	236,00
Z E12 2330 22608 P	SERV. SOCIALES. OTROS GTOS. DE FUNCIONAMIENTO	355,00
Z F40 9270 22109 0	PARQUE MOVIL.HERRERIA MAT.TEC.ESP.NO.INV	27,33
Z F40 9270 22400 0	PARQUE MOVIL.PRIMAS DE SEGUROS	145.410,73
Z F50 1710 22109 0	P. Y J. MATERIALES ESPECIALES	23.604,36
Z G10 9281 22200 0	CPD. TELEFONO Y NUEVAS TECNOLOGIAS	124.309,63
Z G11 9330 22100 0	PATRIMONIO. ALUMBRADO INMUEBLES	14.507,57
Z HT0 9320 22001 0	O.G.T.PRENSA, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES	10.477,02
Z P10 1320 22706 0	POLICIA LOCAL.CONT.RET.VEHICULOS GRUA	58.673,31
	TOTAL	445.074,55

RECURSOS:

CODIGO	DENOMINACION APLICACIÓN	EUROS
H00 91301	PRESTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO	445.074,55
	TOTAL	445.074,55

Acuerdo 268/12:**EMPLEOS:**

CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z C11 3340 48901 0	TRANSF. AL TARAB. FESTIVAL CINE AFRICANO	50.000,00
	TOTAL	50.000,00

RECURSOS:

CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z K70 2340 48910 0	COOP. Y SOLID. COLABORACIONES COORDINAC. INSTITUCIONAL	6.500,00
Z K70 2341 48001 0	COOP. Y SOLID. COLABORACIONES ACCION HUMANITARIA	18.500,00
Z K70 2342 48910 0	COOP. Y SOLID. COLAB. COOPERAC. INTERNAC. AL DESARROLLO	25.000,00
	TOTAL	50.000,00

Acuerdo 266/12:**EMPLEOS:**

CODIGO APLICACIÓN	DENOMINACION APLICACIÓN	EUROS
Z A13 1691 62300 0	PRESIDENCIA. INVERS. MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE	2.526,99
Z A13 9120 22600 0	PRESIDENCIA. GASTOS DIVERSOS	29.612,40
Z RI0 9121 22609 0	RELAC. INSTITUCIONALES. OT. GTOS. ORG. EVENTOS	163,70
	TOTAL	32.303,09

RECURSOS:

CÓDIGO APLICACIÓN	DENOMINACIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
H00 91301	PRESTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO	32.303,09
	TOTAL	32.303,09

Acuerdo 254/12:**EMPLEOS:**

CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z K30 3394 48910 0	JUVENTUD. CONVENIO COLEGIO DE ABOGADOS	5.000,00
Z K30 3395 48910 0	JUVENTUD. ENTIDADES Y COLECTIVOS	9.000,00
	TOTAL	14.000,00

RECURSOS:

CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z K30 3393 48910 0	JUVENTUD. CONVENIO RICH ASOCIADOS	14.000,00
	TOTAL	14.000,00

Acuerdo 256/12:**EMPLEOS:**

CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z F00 9200 60900 0	"INFRAESTRUCTURAS. OTRAS INV. NUEVAS EN INFRAEST. Y BINES DESTINADOS AL USO GENERAL"	200.077,69 €
	TOTAL	200.077,69 €

RECURSOS:

CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z E11 2313 60000 0	"SERV. SOCIALES. INVERSIONES EN TERRENOS"	192.373,71€
Z F00 2342 63200 0	"INFRAESTRUCTURAS. INVERSIONES EN EDIFICIOS"	7.703,98 €

TOTAL 200.077,69 €

Acuerdo 274/12:**EMPLEOS:**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
Z F10 1550 61903 0	"VIA PÚBLICA. ACTUACIONES ESPECIALES"	53.000,00 euros
TOTAL		53.000,00 euros

RECURSOS:

CONCEPTO	IMPORTE
BAJA EN LA APLICACIÓN Z F10 1550 61903 0 "TRÁFICO. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES"	53.000,00 euros
TOTAL	53.000,00 euros

Acuerdo 253/12:**TRANSFERENCIAS NEGATIVAS:**

CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (€)
0 P10 1320 16000 0	DISTRITO CENTRO. POLICIA LOCAL. SEGURIDAD SOCIAL	100.000,00
0 E10 2313 16000 0	DISTRITO CENTRO. PROGRAMAS. SEGURIDAD SOCIAL	25.000,00
Z F70 3390 16000 0	ZOOLOGICO. SEGURIDAD SOCIAL	25.000,00
Z A10 9120 16000 0	ALCALDIA. SEGURIDAD SOCIAL	42.325,09
Total Transferencias Negativas		192.325,09

TRANSFERENCIAS POSITIVAS:

CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE (€)
Z HET 9340 15001 0	OGEF. PRODUCTIVIDAD AL RENDIMIENTO	33.952,17
Z HT0 9320 15001 0	OGT. PRODUCTIVIDAD AL RENDIMIENTO	120.280,71
Z HP0 9314 15001 0	OPEP. PRODUCTIVIDAD AL RENDIMIENTO	10.393,50
Z IN0 9310 15001 0	INTERVENCION. PRODUCTIVIDAD AL RENDIMIENTO	27.698,71
Total Transferencias Positivas		192.325,09

Acuerdo 252/12:**EMPLEOS:**

CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
Z B37 1640 44902 0	"CECOSAM. TRANS. GASTOS AUXILIO DEFUNCION".	34.000,00
TOTAL		34.000,00

RECURSOS:

CÓDIGO APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN APLICACIÓN	IMPORTE (€)
1 P10 1320 16000 0	"DISTRITO SUR POLICIA LOCAL, SEGURIDAD SOCIAL"	34.000,00
TOTAL		34.000,00

De acuerdo con lo previsto en el art. 171.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra los anteriores Acuerdos los interesados podrán interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla, a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el B.O.P. y ello sin perjuicio de que puede ejecutar cualquier acción que se considere conveniente.

En Córdoba, a 20 de agosto de 2012.- El Teniente Alcalde-Delegado de Hacienda, Gestión y Admón. Pública, p.d. Fdo. Rafael Navas Ferrer.- Vº Bº: El Secretario General del Pleno, Fdo. Valeriano Lavela Pérez.

Ayuntamiento de Fernán Núñez

Núm. 5.399/2012

Anuncio de Aprobación Inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Fernán Núñez, en sesión Extraordinaria celebrada el día 3 agosto de 2012, acordó la aprobación inicial Ordenanza reguladora de la Prestación Compensatoria por el suelo y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las

Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, debiéndose publicar el Texto íntegro de la Ordenanza en el B.O.P. para su entrada en vigor.

En Fernán Núñez a 6 de agosto de 2012.- La Alcaldesa, Fdo. Elena Ruiz Bueno.

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 5.413/2012

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de julio de 2012, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del Libre Acceso a las Actividades y su Ejercicio en el término municipal de Lucena.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que tengan por conveniente, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, entendiéndose aprobada la misma definitivamente si durante el indicado plazo, no se formula reclamación o sugerencia alguna.

A dicho fin, el expediente se encuentra de manifiesto en la APAL Gerencia Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento, sita en Pasaje Cristo del Amor, nº 1, 1º.

Lucena, 10 de agosto de 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Pérez Guerrero.

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 5.341/2012

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2012, acordó declarar de utilidad pública e interés social y admitir a trámite la Actuación consistente en Proyecto de Actuación para legalización de explotación de ovino en pa-

raje Cruz del Doctor cuya promotora es doña Visitación Sepúlveda López, al amparo de lo establecido en los artículos 42.1 y 43.b) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbánística de Andalucía, en terrenos que se sitúan en Parcela 72, Polígono 20, del Catastro de Rústica de Pozoblanco.

El expediente tramitado al efecto queda expuesto al público durante un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y exposición en el Tablón de Edictos de la Corporación para que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes al citado expediente en el departamento de Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 8,00 a 15,00 h.

Pozoblanco, 9 de agosto de 2012.- El Alcalde, firma ilegible.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 5.512/2012

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los Alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 8 de agosto de 2012, se ha resuelto delegar expresamente en el Sr. Concejal de esta Corporación, D. Juan Carlos Pérez Cabello, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre D. David Sicilia Luque y Dª Mª Carmen Expósito Mérida en la ciudad de Priego de Córdoba, el día 11 de agosto de 2012.

Priego de Córdoba, 8 de agosto de 2012.- Firmado electrónicamente: El Alcalde en funciones, Miguel Ángel Serrano Carrillo.

Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Núm. 5.396/2012

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en los términos que establece el art. nº 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

EXPTE	DENUNCIADO	NIF	LOCALIDAD	FECHA	CUANTÍA	PRECEPTO	ART. Nº
248/2012	Rodríguez Franco Antonio	80155177Q	Vva. de Córdoba	26-05-12	45.00 €	R.G.C.	94.2F
73/2012	García Gutiérrez Juan	30205995ª	Vva. de Córdoba	03-02-12	80.00 €	R.G.C.	154.1
33/2012	Coletto Gómez Francisco Alejandro	75689472Z	Seseña Viejo	02-07-12	245.13 €	Plusvalía	--
272/2012	Risquez Fernández Antonio	75698178A	Córdoba	10-07-12	40.00 €	R.G.C.	154.1
237/2012	Bartolomé Expósito José Antonio	72401019D	Vva. de Córdoba	09-07-12	600.00 €	L.S.V.	81.2
238/2012	Bartolomé Expósito José Antonio	72401019D	Vva. de Córdoba	09-07-12	600.00 €	L.S.V.	81.2
304/2012	Bartolomé Expósito José Antonio	72401019D	Vva. de Córdoba	16-07-12	200.00 €	R.G.C.	94.2A
329/2012	Medina Fernández Joaquín	46705857X	Vva. de Córdoba	19-07-12	600.00 €	L.S.V.	81.2
320/2012	Jurado Viveros Manuela	80156618P	Vva. de Córdoba	09-07-12	80.00 €	R.G.C.	171.1
191/2012	Calin Ionel	X8416762G	Torrent	05-07-12	40.00 €	R.G.C.	154.1

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Recaudación General, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

En Villanueva de Córdoba a 3 de agosto de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Javier Arenas Vacas.

Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba

Núm. 1.602/2012

Doña Josefa Soto Murillo, Alcalde-Presidenta del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), hago saber:

Que el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 23/01/2012 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

“Punto tercero.- Aprobar, si procede, Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable, presentado por la Empresa Agrícola Sierra Morena S.L., relativa a la Legalización de Instalación para Producción de Energía Eléctrica mediante Tecnología Fotovoltaica en Suelo No Urbanizable.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se da cuenta al resto de miembros de la Corporación del expediente correspondiente a Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable presentado por la empresa Agrícola Sierra Morena S.L. con CIF B14475958 y domicilio a efectos de notificaciones en Paraje Puerto de las Carretas, Km. 16.5 en Villaviciosa de Córdoba y representada por D. Gabriel Gómez Nevado, relativa a la legalización de instalación para producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica en suelo no urbanizable, situada en el Paraje Puerto de las Carretas en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba) e identificada catastralmente como polígono 3, parcela 26.

Visto el acuerdo de Pleno de 26 de septiembre de 2011, de declaración de interés público, así como la concurrencia de circunstancias tales como generarse energía eléctrica, como fuente renovable que produce efectos medioambientales positivos, ya que reduce las emisiones de diferentes agentes contaminantes especificados en el Proyecto de Actuación presentado.

Atendido lo establecido en los artículos 43 y 52 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, relativos a la aprobación del Proyecto de Actuación por el Ayuntamiento Pleno y la necesidad de que por el promotor han de concretarse las garantías y prestaciones compensatorias con anterioridad o simultáneamente al expediente de licencia de obras de la instalación, por parte del equipo de gobierno se propone aplicar la deducción en la prestación compensatoria equivalente al 3% y establecida en el artículo 7 e) de la Ordenanza Reguladora de la Prestación Compensatoria en suelo no urbanizable, donde se establece “una deducción del 3% sobre el porcentaje máximo cuando la actividad contribuya a la mejora medioambiental o a la restauración o rehabilitación del patrimonio histórico municipal, y/o tenga por objeto la producción o uso de energías renovables, y ello quede señalado en el proyecto de actuación aprobado”.

Toma la palabra D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo

PSOE, quien manifiesta que su grupo apoya la aprobación de ese punto y a esa empresa, como ya lo ha hecho en la legislatura anterior y que se alegran de que esa empresa siga haciendo iniciativas y sea un modelo de gestión de empresa.

D. Pedro Casas Vargas, portavoz del Grupo PP, expone que su grupo vota a favor de la aprobación del presente punto y que ellos siempre van a apoyar a empresas del municipio y todo lo que sea el fomento de energías limpias y renovables.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, aprobándose por unanimidad de los concejales presentes, con el voto de los once (11) concejales, es decir, seis (6) concejales del PP y cinco (5) concejales de PSOE, aprobar los siguientes asuntos:

Primero.- Ratificar la declaración de utilidad pública ya aprobada en acuerdo de pleno de 26 de septiembre de 2011, que afecta exclusivamente al conjunto de las instalaciones fotovoltaicas.

Segundo.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 43.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, aprobar el Proyecto de Actuación en Suelo No Urbanizable presentado por la empresa Agrícola Sierra Morena S.L. con CIF B14475958 y domicilio a efectos de notificaciones en Paraje Puerto de las Carretas, Km. 16.5 en Villaviciosa de Córdoba y representada por D. Gabriel Gómez Nevado, relativa a la legalización de instalación para producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica en suelo no urbanizable, situada en el Paraje Puerto de las Carretas en el término municipal de Villaviciosa de Córdoba (Córdoba) e identificada catastralmente como polígono 3, parcela 26, a la vista del Informe emitido por la Delegación Provincial en Córdoba de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de fecha 5 de enero de 2012 y el Informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha de 16 de enero de 2012.

Tercero.- Prestación, por parte del promotor de garantía por cuantía del 10 por 100 del importe de la inversión para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimientos e infracciones, así como los resultantes, en su caso, de las labores de restitución de los terrenos, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Cuarto.- Abono, por parte del promotor y con ocasión del otorgamiento de la licencia, de la prestación compensatoria por el uso y aprovechamiento de carácter excepcional del suelo no urbanizable, con una cuantía del 7 por 100 del importe total de la inversión a realizar, excluida la correspondiente a maquinaria y equipos, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.5 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Quinto.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1.f) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaviciosa de Córdoba, a 1 de marzo de 2012.- La Alcaldesa-Presidenta, Josefa Soto Murillo.

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 4.763/2012

Refª.: FSJ / Planeamiento 4.1.5 9/2008

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar definitivamente el Modificado del Proyecto de Urbanización de "Santo Domingo" MPU.SD, promovido por la Junta de Compensación de dicho ámbito de gestión y que ha sido redactado por el arquitecto José María Trenado Serrano.

Segundo.- Advertir a los Promotores (Junta de Compensación) que deberán tener en cuenta que las obras se ejecutarán bajo las siguientes condiciones:

1º.- Las obras internas del ámbito a que se refiere el Modificado del Proyecto de Urbanización MPU.SD se ejecutarán con estricta sujeción al citado Proyecto Modificado que se aprueba definitivamente y a los Pliegos de Condiciones y Presupuestos incluidos en aquel, bajo la supervisión de esta Gerencia Municipal de Urbanismo.

2º.- Deberán tenerse en cuenta durante el transcurso de las obras las condiciones y recomendaciones impuestas en el resto de informes que han sido emitidos por los diferentes organismos, compañías y departamentos municipales, de acuerdo con lo especificado en el Informe del Servicio de Planeamiento que se adjunta como argumentación.

Tercero.- Advertir a los Promotores que deberán aportar un depósito del 2% del Presupuesto de Ejecución Material de las obras que contempla el citado Modificado, en concepto de control de calidad, establecido por el artículo 5.2.4 (apdo. 3) del vigente PGOU.

Cuarto.- Advertir de nuevo a los Promotores que para la recepción de la urbanización deberá estar cumplimentado lo que establece el informe de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de fecha 4 de abril de 2006, referente al Plan de Autoprotección Contra Incendios Forestales cuya competencia es del órgano municipal de Protección Civil.

Quinto.- Notificar el presente acuerdo a los Promotores con in-

dicación de los Recursos que procedan.

Córdoba, 27 de junio de 2012.- El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.

Aparcamientos Municipales de Lucena

Núm. 5.379/2012

Precios Públicos por la Prestación del Servicio del Aparcamiento Subterráneo de la Plaza Nueva gestionado por la Entidad Pública Empresarial Local «Aparcamientos Municipales de Lucena»:

Tarifa Normal:

- Tarifa por tramo horario: Precio de 1,13 (IVA incluido) por cada hora de estancia, tarificándose proporcionalmente la fracción. A partir de las catorce horas de estancia y hasta las veinticuatro horas, se establece un precio único 15,79 (IVA incluido).

Abonos Mensuales:

- Abono 24 horas (de lunes a domingo): 61,53 € (IVA incluido).
- Abono de mañana (de lunes a domingo) con horario de 7:30 a 15:30 horas: 41,02 € (IVA incluido).
- Abono de tarde (de lunes a domingo) con horario de 15:30 a 22:30 horas: 35,89 € (IVA incluido).
- Abono de noche de 20:00 a 9:00 horas de lunes a viernes y las 24 horas sábado y domingo: 30,76 € (IVA incluido).

Abonos Semanales:

- Abono semanal (de lunes a domingo): 25,64 € (IVA incluido).

Reducción de tarifas para el supuesto de privación de aparcamiento por motivo de obras municipales:

- El abono mensual: 41,02 € (IVA incluido).
- El abono nocturno: 30,76 € (IVA incluido).

Estas reducciones se aplicarán por meses completos durante la duración de las correspondientes obras.

Los precios públicos que anteceden fueron aprobados por el Consejo de Administración de la entidad pública empresarial Aparcamientos Municipales de Lucena en sesión celebrada el día 30 de julio 2012, para su aplicación a partir del 1 de septiembre de 2012.

Lucena, 2 de agosto de 2012.- El Presidente, Fdo. Miguel Villa Luque.